MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL CONTRATO DE SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO DE RIESGOS LABORALES PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A. SANDETEL. (EXPT18-00206)

En Sevilla, a 17 de diciembre de 2018.

APERTURA SOBRE 3

MIEMBROS DE LA MESA

1) Don José Antonio Jiménez de León, como Presidente de la Mesa de Contratación.
2) Doña Carmen Ibáñez Ruiz del Portal, Secretaria De la Mesa de Contratación.
3) Doña Mª Jesús Cabello García, Vocal Financiero.
4) Don Manuel Martín Sivianes, Vocal Jurídico.

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de proceder a la apertura de sobres tres y al examen y valoración de las propuestas presentadas al procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para la adjudicación del SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO DE RIESGOS LABORALES PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A. SANDETEL. (EXPT18-00206)

Se procede en acto público al inicio de la mesa, por la Secretaria de la Mesa de Contratación, la cual informa y hace constar:

Primero: Que a fin de garantizar la debida publicidad y concurrencia:

- En fecha 27 de noviembre de 2018, se publica anuncio de licitación del expediente en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.
- El 14 de diciembre de 2018, se publica resumen de la valoración de sobre 2 y se anuncia apertura pública para el 16 de septiembre de 2018 a las 11:30 horas

Segundo: Que en los correspondientes pliegos se establecía que:

a) Las ofertas serían remitidas a SANDETEL en TRES sobres cerrados Sobre 1: Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos. Sobre 2: Documentación relativa a criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor. Sobre 3: Documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables por aplicación de fórmulas), haciendo constar en cada uno de ellos el nombre del expediente, el nombre del oferente y su dirección.

b) El plazo para la presentación de las propuestas finalizaba a las 14:00 horas del día 10 de diciembre de 2018.

Tercero: Que según los antecedentes obrantes en el registro de entrada de esta empresa, se han presentado las siguientes propuestas:

1.- ASPY PREVENCION
2.- QUIRÓN PREVENCIÓN
3.- VALORA PREVENCIÓN

1.

Cuarto: Se procedió a la apertura de sobres 1 por la mesa celebrada el pasado 11 de diciembre de 2018, corroborándose que la documentación presentada por los licitadores era correcta. Por lo que se procedió a la apertura de los sobres 2 dándose traslado al equipo de valoración.

Quinto: El informe de valoración del sobre 2 fue revisado por la mesa celebrada el día 14 de diciembre de 2018, acordando la mesa la aceptación de la valoración y ordenando la publicación del resumen de la valoración, siendo el siguiente:

CRITERIOS QUE DEPENDEN DE JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN PCAP	ASPY PREVENCIÓN SLU	QUIRON PREVENCIÓN SLU	VALORA PREVENCIÓN SLU
Memoria descriptiva y plan de ejecución del contrato en los que consten la planificación de las actividades y la documentación a elaborar: - Desarrollo del plan de ejecución. Dicho desarrollo habrá de ajustarse a lo exigido en el PCAP y en el PPT. - Relación material y medios técnicos que aportará la empresa licitadora para la ejecución del contrato. - Número de personas que destinará la empresa licitadora para llevar a cabo los trabajos objeto del concurso, indicando nombre y apellidos, titulación académica, cualificación y experiencia de dicho personal. - El Plan de Prevención - La Evaluación de Riesgos - La Planificación de la Actividad Preventiva - Las Medidas de Emergencia y los planes o manuales de emergencias de las sedes de Sandetel - Descripción y detalle de los exámenes de salud. - Estadísticas de siniestralidad - Formación teorico/práctica para los delegados de prevención. - Formación en PRL a toda la plantilla. Se valorará la adecuación a las necesidades de la entidad contratante, así como la completitud, detalle y claridad, tanto de la memoria como del plan de ejecución	20%	20%	15%	15%
Impartición curso práctico de emergencias y primeros auxilios, de ergonomía y seguridad en el trabajo, riesgos en tareas de PVD´S y en seguridad vial para toda la plantilla. Se valorará en función de la metodología, los medios puestos a disposición, así como la adecuación a las necesidades de Sandetel.	5%	5%	0%	5%
PUNTUACIÓN TOTAL	**25%**	**25%**	**15%**	**20%**

Sexto: Se procede en este momento a la apertura pública de los sobre 3 en streaming a través de nuestra página web, así como a la lectura de ofertas económicas y resto de criterios evaluables mediante fórmulas.

Séptimo: Con la puntuación obtenida en los sobres 2 y 3 queda una la clasificación total de:

	ASPY PREVENCIÓN	QUIRON PREVENCIÓN	VALORA PREVENCION
TOTAL PUNTUACIÓN JUICIO VALOR	25,00	15	20
TOTAL PUNTUACIÓN FÓRMULA	53,70	61,74	75,00
TOTAL PUNTUACIÓN	78,70	76,74	95

Octavo: Según las puntuaciones que constan en las citadas tablas, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la adjudicación correspondiente al procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para la contratación del SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO DE RIESGOS LABORALES PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A. SANDETEL. (EXPT18-00206) a la entidad VALORA PREVENCIÓN SL por lo que deberá requerir a dicha empresa para que aporte la documentación requerida en el PCAP previamente a la adjudicación, conforme se prevé en el artículo 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.

A continuación se levanta la mesa y se firma la presente acta en prueba de conformidad.

Fdo.: José Antonio Jiménez de León
Presidente de la Mesa

Fdo.: Carmen Ibáñez Ruiz del Portal
Secretaria de la Mesa

Fdo.: Mª Jesús Cabello García
Vocal Financiero

Fdo.: Manuel Martín Sivianes
Vocal Jurídico